



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: Adjudicase a Contratación Directa N° 34/2023 por la “ADQUISICIÓN DE VEINTIÚN (21) PROTECTORES DE PVC BAJO ESCRITORIO PARA PISOS” EX-2023-83990052- -APN-UOEI#IOSFA

VISTO el Expediente EX-2023-83990052- -APN-UOEI#IOSFA, el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA y su Manual de Procedimientos, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2023-93-APN-GG#IOSFA de fecha 08 de agosto de 2023 el Gerente General del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa N° 34/2023 para la “ADQUISICIÓN DE VEINTIÚN (21) PROTECTORES DE PVC BAJO ESCRITORIO PARA PISOS” aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Sírvase Cotizar, los Anexos 1 al 6 y la Especificación Técnica.

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones mediante ME-2023-93382588-APN-SCC#IOSFA, solicitó la difusión de la convocatoria en el sitio de Internet del Instituto, cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro (BAZAR LATAM, ÉXITO DISEÑO DECORACION, AMBIANCE DECO, FERNANDO RIOS, CIUDAD UNIDA SRL, VIA TODDI) e informó del llamado a “MERCADOS TRANSPARENTES S.A.”, “UNION ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO”, “CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO”, “CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA PLÁSTICA” (CD-2023-103605301-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 30 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, con la propuesta presentada por la firma: Oferta N° 1 ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L. CUIT 30-71620336-7 (CD-2023-103608314-APN-SCC#IOSFA), solicitando su difusión en la página web del IOSFA por ME-2023-101607658-APN-SCC#IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones verificó en la página de la AFIP la inexistencia de deudas con el Estado Nacional por parte del oferente, en cumplimiento a lo determinado en la Resolución General AFIP N° 4164.E/2017, y se incorporó el certificado del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales Ley 26.940 “REPSAL” (CD-2023-103893170-APN-SCC#IOSFA).

Que por ACTA-2023-103782930-APN-SCC#IOSFA la Subgerencia de Compras y Contrataciones IOSFA dejó

constancia de la inscripción del oferente, tanto en el Registro de Proveedores IOSFA (RPROV), como en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones efectuó la intimación a subsanar las observaciones al oferente N° 1 ORELION PROVISIÓN Y SERVICIOS S.R.L., conforme el artículo 75, del Régimen General de Compras y Contrataciones y artículo 50 inciso g) del Manual de Procedimiento del Régimen General de Compras y Contrataciones, siendo cumplimentadas por aquel según CD-2023-106574362-APN-SCC#IOSFA

Que, al constatarse que los precios cotizados por el oferente son superiores a los valores de referencia, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó la verificación de la disponibilidad de crédito y la gestión anticipada del registro del compromiso presupuestario, cumplimentado mediante CD-2023-109061820-APN-SCC#IOSFA.

Que en cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del artículo 50 del Manual de Procedimientos del Régimen General de Compras y Contrataciones, la Subgerencia de Compras y Contrataciones elaboró el Informe de Recomendación mediante IF-2023-115344337-APN-SCC#IOSFA.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, emitiendo el Dictamen IF-2023-120779723-APN-SGAJ#IOSFA.

Que quien suscribe tiene la facultad suficiente para dictar el presente acto conforme lo dispuesto en el Artículo 23°, incisos d) y e) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°- Apruébase la adjudicación de la Contratación Directa N° 34/2023 por la “ADQUISICIÓN DE VEINTIÚN (21) PROTECTORES DE PVC BAJO ESCRITORIO PARA PISOS”, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 923.000,00).

ARTÍCULO 2°- Adjudicase al Oferente N° 1 ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L. CUIT 30-71620336-7 el renglón N° 1 por el importe total de PESOS NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 923.000,00), por ser su oferta admisible y conveniente a los intereses del Instituto.

ARTICULO 3°- Pase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

ARTICULO 4°- Comuníquese al adjudicatario el resultado de lo actuado, conforme a lo establecido en el artículo 81 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTICULO 5° - Emítase la orden de compra correspondiente, en los términos del artículo 90 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTICULO 6°.- Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.

